

**Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Educador especialidad Otras Instituciones (Grupo III, Nivel 6, Área C) de la Comunidad de Madrid., convocadas mediante Orden 2123/2023, de 7 de julio (BOCM de 27 de septiembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 1087/2025, de 22 de abril (BOCM de 29 de abril), de la citada Consejería, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 30 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 12 de noviembre), modificado por Resolución de 17 de noviembre (BOCM de 26 de noviembre).**

De acuerdo con lo expresado en el artículo 36 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), así como en el artículo 9.3 del Decreto 54/2006, de 22 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 26 de junio), por parte del Tribunal Calificador se remite a ese Centro Directivo, para que proceda a dar publicidad, la relación de aspirantes que han solicitado algún tipo de adaptación para la realización del primer ejercicio de la oposición.

Dicha relación se podrá consultar a través del buscador de trámites de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, al se puede acceder desde el siguiente enlace:  
<https://sede.comunidad.madrid/buscador>

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Madrid, a fecha de la firma  
La Secretaria Titular del Tribunal

Fdo.: María Díaz Granados

## ANEXO

### **RELACIÓN DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS A LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>TURNO/ CUPO</b>	<b>ADAPTACIÓN SOLICITADA</b>
ATIENZA FERNÁNDEZ, MIRIAM	***9792**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA.  Ampliación tiempo: CONCEDIDA (60min más por cada 60min de examen).
BERMEJO ESCUDERO, FERNANDO	***0436**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: CONCEDIDA (15min más por cada 60min de examen).
CORRALES DIZ, ANA BELÉN	***5792**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: DENEGADA.
ESTEBAN JIMÉNEZ, SUSANA	***2534**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA.  Ampliación tiempo: DENEGADA.
FERNÁNDEZ INGELMO, CRISTINA	***1871**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA.  Ampliación tiempo: DENEGADA.
GARCÍA DÍAZ, MIGUEL ÁNGEL	***2805**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA.  Ampliación tiempo: CONCEDIDA (60min más por cada 60min de examen).
JIMÉNEZ ROMERO, NOEMÍ	***2267**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: CONCEDIDA (60min más por cada 60min de examen).

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>TURNO/ CUPO</b>	<b>ADAPTACIÓN SOLICITADA</b>
ONSURBE GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	***9474**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: DENEGADA.
PERLADO GARCÍA, MÓNICA PILAR	***0026**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA.  Ampliación tiempo: CONCEDIDA (60min más por cada 60min de examen).
PORTELLA LORENZO, MYRIAM	***0611**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA.  Ampliación tiempo: CONCEDIDA (60min más por cada 60min de examen).
RODRÍGUEZ HEREDIA, SARA	***8756**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: CONCEDIDA (60min más por cada 60min de examen).
RODRÍGUEZ HORRACH, IRENE	***9293**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA.  Ampliación tiempo: CONCEDIDA (45min más por cada 60min de examen).
VALERO CUESTA, IRIS	***5913**	TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: DENEGADA.
VELÁZQUEZ GÓMEZ, LUCÍA	***7055**	TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: DENEGADA.